



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
DIRECCION FINANCIERA
TESORERIA MUNICIPAL

FACILIDADES DE PAGO N° 00639-2022

Nombre o Razón Social : ALVARADO ORTIZ CONSTRUCTORES CIA.LTDA.

CIU : 10748

Representante Legal : ALVARADO LASCANO JOHN FRANCISCO

Domicilio : ARQUITECTO LECORBUSIER Y SOCRATES

Correo Electrónico : csoria@cao.com.ec

Teléfono : 032758162

En la Ciudad de Ambato, hoy 25 de Octubre del 2022, comparecen por una parte la Ing. Marlene Guerrero Ortíz, en calidad de Tesorera General del GAD. Municipalidad de Ambato, el Doctor Mario Palate Criollo, en calidad de Secretario de Coactiva; y, por otra parte la o el señor(a) ALVARADO LASCANO JOHN FRANCISCO Representante Legal de ALVARADO ORTIZ CONSTRUCTORES CIA.LTDA. con RUC N° 1890141281001, convienen en suscribir el presente instrumento de facilidades de pago.

PRIMERA.- ANTECEDENTES.- Revisado el sistema Cabildo, la o el señor(a) ALVARADO LASCANO JOHN FRANCISCO Representante Legal de ALVARADO ORTIZ CONSTRUCTORES CIA.LTDA., tiene pendiente de pago los Títulos de Crédito, por concepto de:

N° Emisión	Año	Código	CONCEPTO DE LA EMISION	VALOR
12123267	2022	1017	MULTAS POR INFRACCION A ORDENANZAS MUNICIPALES	30.511,95

La cantidad de \$ 30511,95 (TREINTA MIL QUINIENTOS ONCE DOLARES CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS), calculados hasta la presente fecha, más los intereses que se generen a la fecha de liquidación de los títulos de crédito adeudados.

SEGUNDA.- FACILIDADES DE PAGO.- La o el señor(a) ALVARADO LASCANO JOHN FRANCISCO, Representante Legal de ALVARADO ORTIZ CONSTRUCTORES CIA.LTDA., presentó solicitud de facilidades de pago, con el objeto de cancelar la totalidad de la obligación, para lo cual previo a la suscripción de las Facilidades de Pago, canceló el 20% del total de la deuda, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 275 y 277 del Código Orgánico Administrativo, en concordancia con los Artículos 152 y 153 del Código Tributario, quedando comprometido el Contribuyente, que el saldo de la deuda sobre las que se conceden las facilidades de pago según Resolución DF-TC-2022-588, deberán ser cancelados en dividendos mensuales, hasta que se haya cancelado la deuda en su totalidad. Las cuotas de amortización mensual comprenderán, tanto el capital, intereses y multas, según corresponda.

TERCERA.- PLAZO.- El plazo de duración del presente instrumento es desde el 1 de Noviembre del 2022 hasta el 21 de Octubre del 2024, según Resolución DF-TC-2022-588.

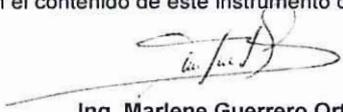
CUARTA.- FORMA DE PAGO.- El pago de la deuda la o el señor(a) ALVARADO LASCANO JOHN FRANCISCO Representante Legal de ALVARADO ORTIZ CONSTRUCTORES CIA.LTDA., lo realizará mensualmente y de acuerdo a la tabla de amortización mensual adjunta, y que forma parte de este instrumento de Facilidades de Pago.

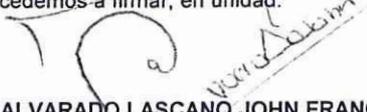
QUINTA.- GARANTIA.- Por lo expuesto, la o el señor(a) ALVARADO LASCANO JOHN FRANCISCO Representante Legal de ALVARADO ORTIZ CONSTRUCTORES CIA.LTDA., en caso de incumplimiento de las facilidades de pago, rendirá una garantía por la diferencia no pagada.

SEXTA.- RETRASO O MORA EN EL PAGO DE LAS CUOTAS PACTADAS.- En caso de que se produzca retraso o falta de pago hasta el último día hábil de cada mes, según dividendos señalados en la tabla de amortización mensual que forma parte de las facilidades de pago, tendrá como efecto la terminación inmediata y definitiva del presente instrumento, sin que medie un trámite adicional para la terminación del mismo y, por tanto, se iniciará o se continuará con el proceso coactivo.

SEPTIMA.- ACEPTACION Y DECLARACION.- Las partes declaran aceptar en su totalidad y de manera expresa, el contenido del presente instrumento; y, declaran estar de acuerdo en el contenido de todas y cada una de las cláusulas precedentes a cuyas estipulaciones se someten.

OCTAVA.- SUSCRIPCION.- Para constancia y conformidad de lo expuesto, las partes aceptan las estipulaciones que anteceden y ratificándose en el contenido de este instrumento de facilidades de pago, procedemos a firmar, en unidad.


Ing. Marlene Guerrero Ortíz
TESORERA GENERAL


ALVARADO LASCANO JOHN FRANCISCO
REPRESENTANTE LEGAL


Doctor Mario Palate Criollo
SECRETARIO DE COACTIVA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
DIRECCION FINANCIERA
TESORERIA MUNICIPAL

POR \$ 30.511,95

N° 0000639

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL ART. 346 DEL COOTAD, LA SUSCRITA TESORERA MUNICIPAL DEL GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO OTORGA LA PRESENTE FACILIDAD DE PAGO A FAVOR DE ALVARADO ORTIZ CONSTRUCTORES CIA.LTDA. CON CEDULA DE IDENTIDAD N° 1890141281001 CIU N° 10748 POR LA CANTIDAD DE \$ 30511,95 (TREINTA MIL QUINIENTOS ONCE DOLARES CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS) DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

RUBROS SUJETOS A CONVENIO DE PAGO

N° Emisión	Año	Código	CONCEPTO DE LA EMISION	VALOR
12123267	2022	1017	MULTAS POR INFRACCION A ORDENANZAS MUNICIPALES	30.511,95

TABLA DE AMORTIZACION DEL CONVENIO DE PAGO:

ACUERDO DE PAGO (DETALLES)

N° Registro	Fecha_Vence	Cuota Adeudada	Cuota Interes	V.Especie.IVA	Amortización	Valor a Pagar	Pendiente_Pago
24932	25/10/2022	6.000,00	101,79	0,60	0,00	6.102,39	24.409,56
24933	30/11/2022	1.000,00	16,96	0,10	113,08	1.130,14	25.993,22
24934	31/12/2022	1.000,00	16,96	0,10	113,08	1.130,14	24.863,08
24935	31/01/2023	1.000,00	16,96	0,10	113,08	1.130,14	23.732,94
24936	28/02/2023	1.000,00	16,96	0,10	113,08	1.130,14	22.602,80
24937	31/03/2023	1.000,00	16,96	0,10	113,08	1.130,14	21.472,66
24938	30/04/2023	1.000,00	16,96	0,10	113,08	1.130,14	20.342,52
24939	31/05/2023	1.000,00	16,96	0,10	113,08	1.130,14	19.212,38
24940	30/06/2023	1.000,00	16,96	0,10	113,08	1.130,14	18.082,24
24941	31/07/2023	1.000,00	16,96	0,10	113,08	1.130,14	16.952,10
24942	31/08/2023	1.000,00	16,96	0,10	113,08	1.130,14	15.821,96
24943	30/09/2023	1.000,00	16,96	0,10	113,08	1.130,14	14.691,82
24944	31/10/2023	1.000,00	16,96	0,10	113,08	1.130,14	13.561,68
24945	30/11/2023	1.000,00	16,96	0,10	113,08	1.130,14	12.431,54
24946	31/12/2023	1.000,00	16,96	0,10	113,08	1.130,14	11.301,40
24947	31/01/2024	1.000,00	16,96	0,10	113,08	1.130,14	10.171,26
24948	29/02/2024	1.000,00	16,96	0,10	113,08	1.130,14	9.041,12
24949	31/03/2024	1.000,00	16,96	0,10	113,08	1.130,14	7.910,98
24950	30/04/2024	1.000,00	16,96	0,10	113,08	1.130,14	6.780,84
24951	31/05/2024	1.000,00	16,96	0,10	113,08	1.130,14	5.650,70
24952	30/06/2024	1.000,00	16,96	0,10	113,08	1.130,14	4.520,56
24953	31/07/2024	1.000,00	16,96	0,10	113,08	1.130,14	3.390,42
24954	31/08/2024	1.000,00	16,96	0,10	113,08	1.130,14	2.260,28
24955	30/09/2024	1.000,00	16,96	0,10	113,08	1.130,14	1.130,14
24956	21/10/2024	1.000,00	17,08	0,10	112,96	1.130,14	0,00

Ambato a, 25 Octubre 2022

FIRMA DEL BENEFICIARIO

C.C. 1890141281001

TESORERO(A) MUNICIPAL

NOTA.- En las obligaciones que generen el Rubro Adicional del IVA, que por cada título recaudado se cobra, se lo realizará al liquidar los títulos sujetos al presente Convenio de Pago.

Realizado por SANDOVAL TORRES EDISSON OMAR



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPALIDAD DE AMBATO
TESORERIA MUNICIPAL
RECIBO POR PAGO DE ABONO PARCIAL

Matriz: Av. Atahualpa y Río Cutuchi
Teléfono: 032997800
www.ambato.gob.ec

Nº 7431481

Ambato a, 20 Octubre 2023

TOTAL CONVENIO

CODIGO PP Nº 3175

\$ 30.511,95

CONVENIO DE PAGO: Nº 0000639

Nº EMISION: 24944

CUOTA Nº 12 \ 24

RESOLUCION Nº : DF-TC-2022-588

RECIBO PAGO ABONO PARCIAL Nº 21608

CIU : 10748

CEDULA: 1890141281

RUC: 1890141281001

NOMBRE : ALVARADO ORTIZ CONSTRUCTORES CIA.LTDA.

DIRECCION : ARQUITECTO LECORBUSIER Y SOCRATES

TELEFONO : 032758162

CELULAR: 0992740233

DETALLE DEL PAGO POR ABONOS PARCIALES

Capital: 1.000,00
Adicionales: 0,10
Recargos: 0,00
I.V.A.: 0,00
Intereses: 16,96

CAJERO:

MIBQ2019

FECHA DE PAGO:

20/10/2023

Amortización: 113,08

Saldo_Actual_Deuda

13.561,68

Valor_Cuota: 1.130,14

SON: UN MIL CIENTO TREINTA DOLARES CON CATORCE CENTAVOS

RECAUDADO POR:
BALSECA QUIRUMBAY MARICELA ISABEL

Contribuyente

TESORERO(A) MUNICIPAL

Nº 0000000

CODIGO PP Nº 3175